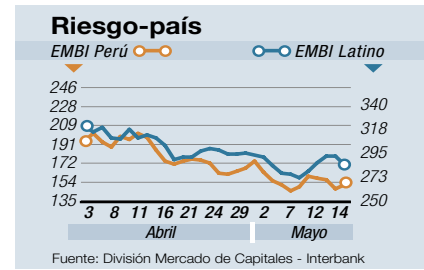


ECO DATOS

AL 14/5



Tipo de cambio

INTERBANCARIO AL CIERRE	SPOT	VAR. 7 D.	30D	FORWARD 90D	360D
Compra (S/. por US\$)	2,763	↑ 0,22%	2,747	2,721	2,627
Venta (S/. por US\$)	2,768	↑ 0,36%	2,760	2,747	2,703
Compra (US\$ por e)	1,5373	↑ 0,52%	1,535	1,530	1,513
Venta (US\$ por e)	1,5573	↑ 0,52%	1,555	1,550	1,533

Fuente: Interbank

Commodities

EN US\$	SPOT	VAR. ANUAL	FUTURO 3 MESES
Oro (Oz. Troy)	901,3	↑ 16,0%	903,3
Cobre (TM)	8.581,0	↑ 37,4%	8.447,5
Zinc (TM)	2.327,5	↓ -5,32%	2.352,5
Petróleo (Baril)	126,45	↑ 46,8%	127,82,0
Harina de P. (TM)	1.120	↑ N.D.	N.D.
Café (libra)	1,36	↓ -2,89%	1,38

Fuente: Reuters

MINERÍA :: EL TRASLADO DE UN PUEBLO

Volcan y Cerro de Pasco

MINERA TENDRÍA QUE APORTAR US\$32 MILLONES DE LOS US\$84 MILLONES QUE SE REQUIEREN PARA MOVER LA CIUDAD



ROLLY REYNA/ARCHIVO

PARA OTRO LADO. LA MUDANZA PERMITIRÍA AMPLIACIÓN DE MINERA VOLCAN.

El pleno del Congreso aprobó hace un par de semanas un proyecto de ley que plantea el traslado de la ciudad de Cerro de Pasco para lograr la ampliación de la mina que se encuentra en plena ciudad y que es explotada por Volcan Compañía Minera. La congresista Gloria Ramos, quien presentó el proyecto, indicó que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha respaldado la creación de una comisión interinstitucional que

permita dicha ejecución. Ramos, quien además es presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, planteó que parte del financiamiento para mover por

entero la ciudad sea sufragado por Volcan con el aporte de la décima parte de sus utilidades netas de los próximos cinco años. Así, Volcan aportaría US\$32 millones de los US\$84 millones que costaría la mudanza, que

también comprometerá recursos del canon minero y un crédito avalado por el Estado. Volcan aún no se ha pronunciado sobre el proyecto y el Ministerio de Energía y Minas lo haría esta semana.

EL OBSERVADOR

JORGE TOYAMA M.
[Abogado laboralista]



¿Pueden leerse los e-mails del personal?

LA TECNOLOGÍA HA GENERADO UN RETO A LA NORMATIVA LABORAL, PUES EL CORREO NO SOLO SE USA PARA EL TRABAJO, SINO TAMBIÉN PARA LA VIDA COTIDIANA

El avance de la tecnología plantea retos para la regulación laboral. Las conexiones on line, videoconferencias, e-mails, GPS, Internet, blackberry y la alta tecnología son hoy moneda común en el trabajo. Un ejemplo de este problema lo plantea la pregunta: ¿puede el empleador leer los e-mail de su personal?

Los correos son proporcionados por la empresa como una herramienta de trabajo. Hoy en día, las comunicaciones en las empresas y de estas con sus clientes y proveedores se hacen por correos electrónicos que se han constituido en una condición para trabajar. Sin embargo, utilizamos el e-mail para comunicarnos con nuestros amigos y familiares, para saludar, concertar citas, conversar, mandar cadenas, enviar fotos. Es, entonces, también un medio de comunicación privado.

Frente a esta realidad, las empresas están desarrollando políticas que van desde prohibir el uso del correo para temas personales, sin excepción, hasta simplemente indicar que no se leerán los correos, salvo una autorización previa del trabajador. Si bien los correos son de propiedad de la empresa y esta puede generar mecanismos para supervisar su uso adecuado, también es cierto que es un canal para comunicaciones privadas y la Constitución establece la inviolabilidad de estas comunicaciones. De este modo, solo por una autorización del trabajador o una orden judicial se podría leer un e-mail del trabajador.

Un mecanismo intermedio son las políticas de la empresa que advierten a sus trabajadores sobre la posibilidad de revisar sus correos en determinadas circunstancias y los instruyen sobre esta posibilidad en las políticas corporativas, intranet, charlas corporativas y hasta en sus propios convenios individuales, en lo que se denomina consentimiento informado. En estos casos, las empresas deben tener mecanismos de seguridad y tutela para preservar la privacidad de las comunicaciones personales y realizar estos controles solo cuando existan razones justificadas. Por ello, leer los correos del trabajador solo puede ser una excepción y no una práctica ordinaria.

El invitado de hoy es socio del área laboral de Miranda & Amado Abogados. Su próxima columna sobre política laboral será publicada en cuatro semanas.

ENERGÍA :: INDUSTRIA DEL GAS NATURAL

Italiana Safe abrirá sucursal en el Perú

La expansión del gas natural en Lima ha generado que el mercado de implementos relacionados a este negocio aumente.

De esta manera, Mauricio de Oliveira, director de la italiana Safe (productora de islas de despacho de gas natural) indicó que la empresa abriría una oficina en Lima el

próximo mes con la finalidad de abastecer al mercado peruano.

Actualmente Safe ya se encuentra en Argentina, Colombia y Brasil. De Oliveira indicó que el Perú es un mercado naciente y que está en plena expansión, lo que le permitiría a su empresa hacer buenos negocios.



MUSUK NOLTE

CONFIADO. DE OLIVEIRA AFIRMA QUE EL PERÚ ES UN MERCADO NACIENTE.